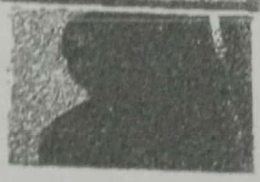
CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL



LABORUM IPS

900610026-6

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL

Certificado de aptitud: 71370487-218705

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha y Lugar:	29/01/2024 -- MEDELLIN	Tipo de Examen:	PERIODICO
Paciente:	ADRIAN ARTURO BARRERA JARAMILLO	Identificación:	71370487
Fecha Nacimiento:	14/10/1980 Sexo: MASCULINO Edad: 43	Teléfono:	Móvil: 3117295480
Estado Civil:	UNIÓN LIBRE	Cargo:	TECNICO EN SALUD PUBLICA
Dirección:	LA PEATONAL	EPS:	NUEVA EPS -- Nueva Promotora de Salud
Empresa:	PARTICULAR --	Escolaridad:	TECNOLÓGICO
		Sexo:	MASCULINO Edad: 43

EXAMENES DE DIAGNOSTICO LABORAL REALIZADOS

VISIOMETRIA TAMIZ:	PRESENTA ALTERACIÓN VISUAL. REALIZAR EVALUACIÓN PERIODICA PARA VERIFICAR EL ESTADO DE LA SALUD VISUAL, EL CUAL DEBE ESTAR ACORDE CON LAS EXIGENCIAS LABORALES. SOLICITAR EN LA EPS EVALUACIÓN Y PLAN DE MANEJO DE SU PATOLOGÍA VISUAL POR OPTOMETRÍA Y OFTALMOLOGÍA. NO LE GENERA LIMITACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE SU OCUPACIÓN. CONTROL ANUAL.
MEDICINA LABORAL	CUMPLIR LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA EMPRESA. PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE PREVENCION DE PATOLOGIAS OSTEOMUSCULARES. PRACTICAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS ACORDES CON SU ESTADO FISICO Y CONDICION DE SALUD
COLESTEROL TOTAL	ALTERADO
TRIGLICERIDOS	NORMAL
GLICEMIA	NORMAL

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

APTO- CON RECOMENDACIONES

Observaciones: SEGUIR CONTROL DE PATOLOGÍA CRÓNICA POR EPS,DIETA BAJA EN GRASAS

Nota Aclaratoria

De acuerdo con la circular No. 000043 del 15 de Septiembre de 2014 de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, la historia clínica ocupacional del trabajador únicamente puede ser conocida por terceros, previa autorización del paciente o en los casos previstos por la ley. En ningún caso, el empleador puede tener acceso a dicho documento.

RECOMENDACIONES DEL CARGO

- La silla que se utilice siempre debe tener espaldar, se recomienda apoyar siempre la espalda al espaldar de la silla y debe permitir la adecuada postura del trabajador.
- Se recomienda uso de apoyapiés y podmause para los trabajos en computador.
- Utilizar una adecuada higiene postural y mecánica corporal para la realización de su trabajo.
- Cuando trabaje con pantallas, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones: -Parpadee cada 5 segundos o cada vez que lo recuerde; -Aproximadamente cada 20 minutos de trabajo con el computador deje su mirada a un punto lejano (6 metros); -Cada 3 horas de trabajo en computador, cierra los ojos suavemente e imagine una visión panorámica, como el mar, durante un minuto; -Siéntese siempre a por lo menos a 40 cms. de la pantalla y evite reflejos molestos; -Procure que el puesto de trabajo tenga adecuadas condiciones de iluminación, acorde con las exigencias del oficio.
- Continuar con las actividades implementadas por la empresa para la prevención del riesgo psicosocial.

ENFASIS EN EL EXAMEN OSTEOMUSCULAR Y COLUMNA: El examen estático y dinámico de la columna vertebral y el examen osteomuscular a nivel de los diferentes segmentos corporales es normal. No se evidencian atrofias, ni limitaciones de la movilidad, no hay dolor, ni el trabajador refiere sintomatología sobre manguito rotador, tendinitis del codo, síndrome del túnel del carpo, enfermedad de Quervain u otras patologías de los miembros inferiores. Se deben implementar todas las medidas de prevención y protección requeridas para prevenir patologías osteomusculares y accidentes de trabajo.
CONSIDERACIONES JURIDICAS RELATIVAS A LOS EXAMENES OCUPACIONALES: Las resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social, reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales, con el objeto de determinar la aptitud para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo y establecer la existencia de restricciones o limitaciones. También establece que la empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MEDICO LABORAL del aspirante. Los documentos completos de la historia clínica ocupacional están bajo nuestra guarda y custodia, acorde con la establecido en la resolución 1918 de junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera.
EL TRABAJADOR CERTIFICA QUE NO HA OMITIDO INFORMACION ACERCA DE SU ESTADO DE SALUD, TODO ES VERIDICO Y PUEDE SER CONFIRMADO POR ESTA RAZON FIRMA EL CONSENTIMIENTO INFORMADO"

Tipo de Restricción — Condiciones, Factores, Agentes Asociados — Permanente

NO

Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE) o Programa de Prevención y Promoción (PPyP)

NO

Información de Remisiones

OPTOMETRÍA — - EVALUACION Y MANEJO. SEGUIR LAS RECOMENDACIONES DEL PROFESIONAL.

Powered by CamScanner

Humberto Flórez Cera
Médico Cirujano
Especialista en SST
Universidad Antioquia
Licencia No. 08-1-1464-2000

Médico Especialista en Salud Laboral
HUMBERTO LUIS FLOREZ CERA
74386 232113



Firma y cédula del Paciente
ADRIAN ARTURO BARRERA JARAMILLO
71370487

Powered by CamScanner